



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
7 de agosto de 2006  
Español  
Original: inglés

**Período ordinario de sesiones de 2006**

Nueva York, 11 a 13 de septiembre

Tema 11 del programa provisional

**UNFPA - Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento sobre el programa  
para el Paraguay**

Asistencia propuesta del UNFPA: 5,5 millones de dólares, de los cuales 4,5 millones de dólares se aportarán con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares mediante modalidades de cofinanciación o de otro tipo, incluidos los recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2007-2011)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2005/13: B

**Asistencia propuesta por esfera básica de programación**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	2,3	0,7	3,0
Género	1,2	0,3	1,5
Población y desarrollo	0,5	–	0,5
Coordinación y asistencia al programa	0,5	–	0,5
<b>Total</b>	<b>4,5</b>	<b>1,0</b>	<b>5,5</b>



## I. Análisis de la situación

1. La población de Paraguay es de 5,9 millones de habitantes, y se prevé que aumente a 10 millones para 2050. El índice de crecimiento demográfico, del 2,3%, es el segundo más elevado en América. El 57% de la población vive en zonas urbanas. La población urbana aumenta a un ritmo anual del 3,5%, debido al crecimiento natural y a la migración interna. Gran parte de la población vive en la zona metropolitana de Asunción y en los departamentos vecinos, que representan el 20% del territorio nacional.

2. El porcentaje de la población de menores de 15 años disminuyó del 41,5% en 1992, a 33,1% en 2005. Ello produjo un aumento en la población económicamente activa, de 51% en 1992 a 61% en 2005, y puede indicar el comienzo de un fenómeno demográfico positivo, siempre que se hagan las inversiones adecuadas en salud, educación y empleo.

3. La tasa de pobreza absoluta aumentó del 30,3% al 41,4% entre 1995 y 2003. Sin embargo, en los dos últimos años se observó una ligera mejora, con una disminución al 38,2% en 2005. En 2005, la pobreza total afectaba a 2,2 millones de habitantes, de los cuales el 60% vivían en zonas urbanas. Esta pobreza está asociada a la distribución desigual del ingreso.

4. Continúa la pérdida y degradación de los ecosistemas, en parte porque el país carece de la capacidad para prestar los servicios básicos. Ello ha agravado el daño ambiental, y ha afectado la calidad de vida y la salud de la población, en particular las comunidades indígenas, mujeres y agricultores de subsistencia. En 2005, el 28,5% de la población no tenía acceso a agua potable segura.

5. El índice total de fecundidad es de 3,5 hijos por mujer. Sin embargo, el índice es de 4,5 por mujer en las zonas rurales, y de 2,9 por mujer en las zonas urbanas. El 57% de las mujeres adolescentes y adultas jóvenes han tenido relaciones sexuales; el 44% no utilizaron anticonceptivos durante su primera relación sexual. Entre las mujeres jóvenes de 15 a 19 años, el 11% ha tenido uno o más embarazos, y el porcentaje es más elevado en las zonas rurales. La tasa de utilización de los métodos anticonceptivos modernos entre las mujeres de 15 a 44 años casadas o que viven en pareja aumentó del 48% en 1998 a 61% en 2004. Sin embargo, las desigualdades en el acceso a la atención de salud son evidentes en la disparidad de utilización de los anticonceptivos.

6. Pese a los esfuerzos por mejorar la cobertura y la calidad de la atención de salud, persisten las deficiencias. La proporción de mortalidad materna fue de 157 muertes por 100.000 nacimientos vivos en 2004. Hay riesgos elevados de contraer infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, especialmente en las zonas de frontera y en los establecimientos penitenciarios, entre las trabajadoras comerciales del sexo, y entre los niños y adolescentes que viven o trabajan en la calle. La prevalencia del VIH entre las mujeres embarazadas aumentó del 0,2% en 2000 al 0,8% en 2002, y del 0,6% al 2,6% entre las trabajadoras comerciales del sexo.

7. La nueva política nacional de salud promueve la reforma en el sector de la salud. Sin embargo, el gasto público en los sectores sociales es bajo: la educación recibió 3,2% y la salud 2,7% del producto interno bruto en 2005. El 81% de la población carece de seguro de salud.

8. Si bien el principio de la igualdad entre los géneros está incorporado en las leyes y políticas, la desigualdad persiste. Las mujeres ocupan solamente el 10% de los escaños en el Congreso; los hogares dirigidos por mujeres reciben el 15,4% menos que los dirigidos por hombres; y la tasa de analfabetismo en las zonas rurales es el 15,4% para las mujeres, en relación con el 10,7% para los hombres. La violencia de género también representa un problema: el 33,4% de las mujeres de 14 a 44 años informaron de que habían sido víctimas de violencia verbal; el 19,3% denunciaron maltratos físicos y el 7,6% comunicaron actos de violencia sexual.

9. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, el Gobierno formuló políticas como el Plan de crecimiento con equidad, de 2011. Estas políticas sientan la base del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). También han orientado la preparación del programa del país del UNFPA para 2007-2011.

10. Paraguay trata de lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015, según lo acordado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. La consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio exige la integración de esta meta en las estrategias para reducir la mortalidad materna, mejorar la salud materna, reducir la mortalidad infantil, promover la equidad entre los géneros, luchar contra el VIH/SIDA y erradicar la pobreza.

## II. Cooperación anterior y experiencias adquiridas

11. El UNFPA ha puesto en práctica cinco ciclos de programas por país. El programa en curso (2002-2006) fue aprobado por el importe de 4,4 millones de dólares, lo que incluye 3,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 900.000 dólares con cargo a otros recursos. Con este programa se apoyó: a) la formulación de políticas públicas en los ámbitos de la población y desarrollo, salud sexual y reproductiva y género; b) el establecimiento de mecanismos encargados de cuestiones de género en los planos nacional y municipal y c) la creación de capacidad en los ámbitos de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva y género en los planos nacional y descentralizado.

12. A través de un diálogo de política entre múltiples partes interesadas y medidas conjuntas, el programa contribuyó a: a) movilizar apoyo para proteger y promover los derechos reproductivos; b) establecer mecanismos jurídicos y reglamentarios para facilitar la coordinación intersectorial; c) velar por una atención de salud sexual y reproductiva de alta calidad, con empleo de un enfoque basado en derechos; d) garantizar la disponibilidad de anticonceptivos y fondos en el presupuesto general para la compra de anticonceptivos; y e) velar por la inclusión de cuestiones como la planificación familiar y las enfermedades de transmisión sexual en las directrices y protocolos.

13. Los logros del programa del país se consolidarán mediante alianzas en los sectores público y privado, incluso con organizaciones no gubernamentales y la comunidad académica. También se deberá apoyar el proceso de descentralización, con un enfoque centrado en el desarrollo de las capacidades locales para sostener los programas y contribuir a la consecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio.

## III. Programa propuesto

14. El programa propuesto se basa en el MANUD, que a su vez se funda en la estrategia nacional de reducción de la pobreza. Está armonizado con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional

sobre Población y Desarrollo y el Marco de financiación multianual del UNFPA. El UNFPA y el Gobierno elaboraron el programa con la participación de la sociedad civil. Las estrategias del programa se centrarán en: a) fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para formular políticas públicas que promuevan la equidad; b) fomentar actividades de promoción de base empírica y diálogos de política para adelantar en el programa de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; c) fortalecer y coordinar las asociaciones entre diferentes instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad internacional; y d) adoptar medidas en que se utilice una perspectiva de derechos, de género e intercultural. El programa constará de tres componentes: a) salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) género.

### *Componente de salud reproductiva*

15. El UNFPA apoyará al Paraguay en sus esfuerzos para alcanzar la salud reproductiva universal en el contexto de la reforma del sector de la salud. Los resultados para este componente son: a) un mayor acceso a servicios de salud reproductiva y sexual y educación que se basen en una perspectiva cultural y de género, y b) mayor capacidad de las mujeres, jóvenes y poblaciones excluidas para exigir servicios de salud y educación de alta calidad.

16. **Producto 1: mayor disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva exhaustivos, orientados al cliente y basados en una perspectiva de género.** Este producto se alcanzará apoyando: a) instrumentos de creación de consenso, asociaciones interinstitucionales y sistemas de vigilancia social; b) capacitación permanente en servicio; c) inclusión de la atención de salud reproductiva como parte de los paquetes de seguros de salud; y d) estrategias, directrices y modelos de atención de salud orientados al cliente.

17. **Producto 2: disponibilidad en todo el país de productos básicos para la salud reproductiva, incluidos anticonceptivos.** Este producto se alcanzará apoyando: a) técnicas para estimar las necesidades en materia de anticonceptivos, facilitar la adquisición y los esfuerzos de distribución y evaluar la utilización; b) información sobre anticonceptivos y sistemas logísticos con controles técnicos y financieros; c) sustitución de las donaciones de anticonceptivos por la adquisición de éstos, con cargo a los recursos

nacionales; d) actividades de promoción para garantizar la seguridad de los productos básicos para la salud reproductiva; y e) disponibilidad de preservativos para adolescentes, jóvenes y poblaciones vulnerables a fin de prevenir los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

**18. Producto 3: mayor demanda de información y servicios de salud sexual y reproductiva exhaustivos, orientados al cliente y basados en una perspectiva cultural.** Este producto se alcanzará: a) incorporando la información sobre sexualidad y equidad entre los géneros en todos los planes de estudios escolares; b) promoviendo las estrategias de educación entre pares; c) elaborando material e instrumentos educativos; d) apoyando el empoderamiento y la participación social de las organizaciones de jóvenes; e) facilitando información y servicios a los sectores urbanos pobres, los agricultores de subsistencia y las comunidades indígenas; y f) alentando la participación de jóvenes en las estrategias para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH.

#### *Componente de población y desarrollo*

19. El UNFPA apoyará los esfuerzos para incorporar los factores de población y desarrollo en los planes nacionales y locales de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza. Los resultados para este componente son: a) una mayor utilización de datos sociodemográficos desglosados de alta calidad, en los planos nacional, departamental y local; y b) políticas, planes y estrategias nacionales y subnacionales que tomen en cuenta las vinculaciones entre población y desarrollo.

**20. Producto 1: un mayor análisis de datos relacionados con la población, desglosados por sexo, edad e ingreso en los planos nacional, estatal y local.** Este producto se alcanzará apoyando: a) encuestas y estudios sobre pobreza, demografía, salud sexual y reproductiva y migración interna e internacional; b) actividades preparatorias para el censo de población de 2012 en el marco del censo común del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); c) la difusión de información sociodemográfica y resultados de investigación; y d) la promoción y difusión de cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo.

**21. Producto 2: mejor capacidad técnica de las instituciones públicas y privadas en los planos**

**nacional y local para utilizar y difundir datos con miras a la planificación, seguimiento y formulación de políticas.** Este producto se alcanzará: a) apoyando la creación de un sistema nacional de estadísticas, incluido el Instituto Nacional de Estadística; b) promoviendo la creación de dependencias estadísticas en los departamentos, y el análisis y utilización de datos de referencia del censo con los instrumentos informáticos adecuados; c) apoyando la capacitación de los funcionarios gubernamentales, departamentales y locales en la utilización de información sociodemográfica; y d) asegurando que las estrategias de lucha contra la pobreza y la desigualdad ocupen un lugar destacado en el programa público.

**22. Producto 3: mejor capacidad nacional para integrar las cuestiones de población en las políticas, programas, estrategias y planes de acción nacionales y sectoriales.** El producto se alcanzará: a) coordinando la política de población con otros marcos de política en los planos nacional y local; b) reforzando las capacidades técnicas de los profesionales e instituciones especializadas en población y desarrollo; c) mejorando la capacidad institucional para llevar a cabo estudios y elaborar hipótesis que vinculen la pobreza, la migración, el género, la familia, la juventud, el envejecimiento y las comunidades indígenas; d) desarrollando marcos conceptuales que vinculen la dinámica de la población con la pobreza, la salud sexual y reproductiva (incluido VIH), los derechos humanos y el género; y e) ejecutando actividades de promoción con políticos, parlamentarios y encargados de la adopción de decisiones en los planos nacional, departamental y local.

#### *Componente de género*

23. El UNFPA fortalecerá los mecanismos y promoverá las prácticas socioculturales que garantizan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El resultado esperado para este componente es: políticas públicas que promuevan el empoderamiento y autonomía de la mujer y garanticen la equidad entre los géneros.

**24. Producto 1: aplicación en el plano nacional de políticas para prevenir la violencia de género.** Este producto se alcanzará: a) estableciendo una base de datos y aplicando protocolos para las víctimas de la violencia de género; b) mejorando la capacidad nacional para prevenir la violencia de género y prestando atención a las víctimas de esa violencia; y c) apoyando

sistemas para vigilar y evaluar la aplicación de las políticas de prevención y tratamiento.

**25. Producto 2: movilización de apoyo social y político para alcanzar la equidad e igualdad entre los géneros.** Este producto se alcanzará: a) promoviendo el examen de las perspectivas de género y derechos humanos en las iniciativas legislativas; b) reforzando la capacidad técnica para incorporar las cuestiones de género en los procesos de asignación de recursos; c) promoviendo la aplicación de políticas públicas sobre género y apoyando el desarrollo de indicadores de seguimiento; y d) consolidando el diálogo político entre el Gobierno y la sociedad civil para poner en práctica los acuerdos internacionales en que el país es parte.

**26. Producto 3: Empoderamiento de las mujeres y adolescentes para que ejerciten sus derechos en el ámbito sexual y reproductivo.** Este producto se alcanzará: a) promoviendo el liderazgo de la mujer; b) promoviendo el empoderamiento de las mujeres y adolescentes, con hincapié en la prevención de los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH; y c) apoyando los movimientos y organizaciones de mujeres para promover una participación social y política más amplia de la mujer, incluidas las mujeres jóvenes.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación de programas**

27. Para la ejecución y aplicación del programa se recurrirá a la ejecución nacional. La oficina del UNFPA en el país reforzará la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y populares, aprovechando sus conocimientos técnicos. El equipo de servicios técnicos en el país del UNFPA en México D. F., México, y algunos consultores nacionales prestarán asistencia técnica.

28. El programa utilizará una metodología basada en resultados y seguirá de cerca el rendimiento sobre la base del plan de seguimiento y evaluación del MANUD. El Gobierno y el UNFPA establecerán un Comité de gestión del programa para supervisar las actividades del programa y ofrecer orientación estratégica. El UNFPA y los interlocutores nacionales harán las visitas de supervisión a los lugares de proyectos por lo menos dos veces por año. El Gobierno y el UNFPA efectuarán

exámenes anuales del programa. El Fondo participará en el examen de mitad del período del MANUD.

29. La oficina del UNFPA en el país está compuesta por un director de país, no residente, basado en Perú, un representante auxiliar y personal de apoyo. Para reforzar la aplicación y ejecución nacional del programa, el UNFPA contratará cuatro consultores nacionales en los ámbitos de salud reproductiva, población y desarrollo, género y promoción, junto con el personal de apoyo necesario.

## Marco de resultados y recursos para el Paraguay

Componente del programa	Resultados, indicadores, referencia y metas del programa	Productos, indicadores, referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p><b>Prioridad nacional:</b> reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las poblaciones pobres, desarrollando el capital humano y ofreciendo mayor acceso a los servicios básicos</p>				
<p><b>Resultados del MANUD:</b> a) fortalecimiento de la gobernanza con políticas públicas descentralizadas y participativas y con una vigilancia ciudadana para garantizar los derechos humanos, y b) mejoramiento de las capacidades institucionales y de las comunidades para reducir la pobreza y aumentar el acceso a los servicios sociales</p>				
Salud reproductiva	<p><b>Resultado 1:</b></p> <p>Mayor acceso a servicios de salud reproductiva y sexual y educación que se basen en una perspectiva cultural y de género</p> <p><b>Indicador de resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de nacimientos atendidos por personal de salud calificado</li> <li>• Proporción de centros de salud pública que ofrecen servicios exhaustivos de atención de salud reproductiva</li> </ul> <p><b>Resultado 2:</b></p> <p>Mayor capacidad de las mujeres, jóvenes y poblaciones excluidas para exigir servicios de salud y educación de alta calidad</p> <p><b>Indicador de resultados:</b></p> <p>Índice de prevalencia de anticonceptivos, desglosado por edad, sexo, condición económica y residencia</p>	<p><b>Producto 1:</b></p> <p>Mayor disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva exhaustivos, orientados al cliente y basados en una perspectiva de género</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de políticas y programas relacionados con programas de salud sexual y reproductiva que se aplican</li> <li>• Proporción de servicios de salud pública que ofrecen métodos modernos de planificación familiar</li> <li>• Número de servicios de salud que ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva orientada al cliente</li> <li>• Proporción de mujeres menores de 24 años que utilizan la planificación familiar y proporción de mujeres de ese grupo de edad cuyos partos son atendidos por personal de salud calificado</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b></p> <p>Disponibilidad en todo el país de productos básicos para la salud reproductiva, incluidos anticonceptivos</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de adolescentes y jóvenes que se protegen durante su primera relación sexual</li> <li>• Proporción de personas de los grupos de población vulnerables que utilizan preservativos</li> </ul>	<p>Ministerios de Hacienda, Salud Pública y Bienestar Social, Educación y Cultura, y Planificación, Consejo nacional de salud, Instituto de seguridad social, secretarías de acción social para la mujer y los jóvenes, Consejo de salud sexual y reproductiva, direcciones nacionales de salud, parlamento, gobiernos departamentales y locales, fuerzas armadas, policía</p> <p>Grupo interinstitucional para la seguridad de los anticonceptivos, Cámara Paraguaya de Farmacias, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de jóvenes, universidades, centros académicos, medios de comunicación</p>	<p>3 millones de dólares</p> <p>(2,3 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 700.000 dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, referencia y metas del programa	Productos, indicadores, referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p><b>Producto 3:</b> Mayor demanda de información y servicios de salud sexual y reproductiva orientados al cliente y basados en una perspectiva cultural</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de gobiernos departamentales y locales que establecen programas de educación y comunicación en salud sexual y reproductiva</li> <li>• Número de dirigentes de la comunidad que participan en el proceso de adopción de decisiones en los consejos de salud locales</li> </ul>	Organización Panamericana de la Salud, Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA, PNUD, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	
<p><b>Resultados del MANUD:</b> a) fortalecimiento de la gobernanza con políticas públicas descentralizadas y participativas y con una vigilancia ciudadana para garantizar los derechos humanos, b) mejoramiento de las capacidades institucionales y las comunidades para reducir la pobreza y aumentar el acceso a los servicios sociales, y c) patrimonio natural y cultural suficiente, que garantice el desarrollo sostenible, la distribución equitativa de sus beneficios y la calidad de vida</p>				
Población y desarrollo	<p><b>Resultado 1:</b> Mayor utilización de datos sociodemográficos desglosados de alta calidad, en los planos nacional, departamental y local.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de políticas y/o planes que utilizan datos desglosados para alcanzar objetivos y fundamentar estrategias</li> </ul> <p><b>Resultado 2:</b> Políticas, planes y estrategias nacionales y subnacionales que tomen en cuenta las vinculaciones entre población y desarrollo</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de documentos de política, planes y estrategias que incorporan vinculaciones entre población y desarrollo</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Mayor análisis de datos relacionados con la población, desglosados por sexo, edad e ingreso en los planos nacional, estatal y local</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de publicaciones que utilizan información sociodemográfica en los planos nacional, departamental y local</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b> Mejor capacidad técnica de las instituciones públicas y privadas en los planos nacional y local para utilizar y difundir datos con miras a la planificación, seguimiento y formulación de políticas</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de documentos de política que utilizan información sociodemográfica</li> </ul> <p><b>Producto 3:</b> Mejor capacidad nacional para integrar las cuestiones de población en las políticas, programas, estrategias y planes de acción nacionales y sectoriales</p>	<p>Ministerios gubernamentales, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censo, Comité interinstitucional sobre población, Secretaría de planificación técnica, parlamento, gobiernos departamentales y locales</p> <p>Organizaciones de desarrollo local, universidades, organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales centrales, departamentales y locales, Comité interinstitucional sobre población, organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>1,5 millones de dólares</p> <p>(1,2 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 300.000 dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, referencia y metas del programa	Productos, indicadores, referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<b>Indicadores:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de estudios de investigación que establecen un vínculo entre población, desarrollo, género, perspectiva intercultural y pobreza</li> <li>Número de estudios disponibles sobre hipótesis sociodemográficas futuras que vinculan la población y las demandas sociales</li> <li>Número de factores clave de población y desarrollo incorporados en las estrategias de reducción de la pobreza</li> </ul>				
<b>Resultados del MANUD:</b> a) fortalecimiento de la gobernanza con políticas públicas descentralizadas y participativas y con una vigilancia ciudadana para garantizar los derechos humanos, y b) mejoramiento de las capacidades institucionales y comunidades para reducir la pobreza y aumentar el acceso a los servicios sociales				
Género	<p><b>Resultado:</b></p> <p>Políticas públicas que promuevan el empoderamiento y la autonomía de la mujer y garanticen la equidad entre los géneros</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de mecanismos nacionales, departamentales y locales establecidos para promover y proteger la equidad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer</li> <li>Porcentaje de mujeres en cargos de decisión en los planos nacional, departamental y local</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b></p> <p>Aplicación en el plano nacional de políticas para prevenir la violencia de género</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de mecanismos nacionales, departamentales y locales establecidos para vigilar la violencia de género</li> <li>Número de personas capacitadas para prevenir la violencia de género</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b></p> <p>Movilización de apoyo social y político para alcanzar la equidad e igualdad entre los géneros</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de iniciativas legislativas que incorporan la equidad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer</li> <li>Número de organizaciones no gubernamentales que promueven la participación política de la mujer</li> </ul>	<p>Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaría de la Mujer en la Presidencia, Secretaría de la mujer en los gobiernos departamentales y locales, comisiones parlamentarias sobre género</p> <p>Redes de mujeres rurales, urbanas e indígenas, organizaciones no gubernamentales</p>	500.000 dólares con cargo a recursos ordinarios



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<p><b>Producto 3:</b> Empoderamiento de las mujeres y adolescentes para que ejerciten sus derechos en el ámbito sexual y reproductivo</p>		<hr/> <p>Total para coordinación y asistencia del programa: 500.000 dólares con cargo a recursos ordinarios</p>
		<p><b>Indicador:</b> Número de organizaciones de la sociedad civil que promueven la igualdad entre los géneros, alentando el empoderamiento de las mujeres y las adolescentes y promoviendo los derechos en los ámbitos sexual y reproductivo</p>		